



REGLAMENTO III TRAIL PLAYA DEL CASTILLO

ART. 1: ORGANIZACIÓN.

El "Club Deportivo Gadeiras Sport" y Concejalía Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando organiza el TRAIL PLAYA DEL CASTILLO, que tendrán lugar el 29 de Agosto de 2021 en la ciudad de San Fernando, Cádiz, España.

ART. 2: DEFINICIÓN DE LA CARRERA.

El TRAIL PLAYA DEL CASTILLO es una carrera a pié, en régimen de semi-autosuficiencia alimentaria y en libertad de ritmo sobre un circuito de 23 Km. aproximadamente.

ART. 3: CONDICIONES GENERALES.

El TRAIL PLAYA DEL CASTILLO se regirá según el PRESENTE REGLAMENTO de la prueba el cual todo corredor acepta por el mero hecho de inscribirse.

ART. 4: CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Será admitida como participante toda persona mayor de edad que cumpla con las exigencias del presente reglamento. La Organización se reserva el derecho de no admitir a algún corredor.

Todo corredor menor de 18 años, tendrá que presentar una autorización de sus tutores legales.

ART. 5: CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES.

CATEGORÍAS:

- Absoluta.
 - o Subcategoría. –Seniorde 18 a 29 años.
 - o Subcategoría.- Veteranos de 30 a 49 años.
 - o Subcategoría.- Master más de 50 años.
- Más longevo masculino y femenino.
- Parejas.
- Nordic Walking.
- Minimalista

Los premios NO son acumulables, excepto al corredor/a más longevo masculino y femenino.

ART. 6: PROGRAMA DE LA PRUEBA.

Día de controles técnicos y administrativos 28-08-2021

Día de la prueba 29-08-2021

Día entrega de premios 29-08-2021

RECOGIDA DE DORSALES:

- Viernes 27 agosto en la piscina de la Magdalena en horario de 18.00-20.00.
- Sábado 28 agosto en la piscina de la Magdalena en horario de 10.00-13.00 y de 18.00-20.00.



- Domingo 29 agosto en la Zona de Salida y Meta. Siendo la hora tope de recogida las 08.30 horas (media hora antes de la salida).

ART. 7: VERIFICACIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS.

La INSCRIPCIÓN se efectuará cumplimentando un formulario ON LINE en la página

[http://dorsalchip.es/carrera/2021/8/29/III TRAIL PLAYA DEL CASTILLO.aspx#PanelInscripcion](http://dorsalchip.es/carrera/2021/8/29/III%20TRAIL%20PLAYA%20DEL%20CASTILLO.aspx#PanelInscripcion)

Una vez efectuado el ingreso la Organización procederá a la asignación de dorsal y la inclusión en un Listado de Inscritos.

DOCUMENTOS QUE HA DE PRESENTAR EL/LA ATLETA A LA RECOGIDA DE DORSAL:

- Copia del ingreso en cuenta (no obligatorio, pero si conveniente).
- Es IMPRESCINDIBLE la presentación de:
 - D.N.I.
 - Protocolo COVID cumplimentado y firmado.
 - Cuestionario de Salud cumplimentado y firmado.

ART. 8: ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN RESERVADOS POR LA ORGANIZACIÓN.

Durante los controles técnicos y administrativos previos a la salida la organización proporcionará a cada participante:

- Dorsal numerado.

Es obligatorio que cada participante lleve colocado el dorsal de manera visible y en la parte delantera del cuerpo, a lo largo de toda la prueba. Estos podrán ser verificados en cualquier momento por los comisarios de la prueba.

Las parejas deberán llevar las mismas camisetas los 2 participantes, deberán pasar los controles juntos y llegar juntos a meta.

ART. 9: CIRCUITO Y RECORRIDO.

El recorrido de la prueba discurrirá sobre un circuito de 22km aproximadamente, de los cuales tendremos diferentes tipos de terreno según:

ASFALTO (Carril Bici): 1 Km

SENDERO: 6 Km

PLAYA/ARENA: 15 Km

ART. 10: ABASTECIMIENTO DE AGUA.

La organización se encargará del abastecimiento de agua para cada participante así como de proporcionarle fruta fresca en los puestos de avituallamientos señalados, según Track anexo.

Será obligatorio portar un recipiente con una capacidad mínima de 500 ml durante toda la carrera.

En los avituallamientos no habrá vasos para el agua, cada participante deberá llevar su propio vaso o bidón.



ART. 11: PUESTOS DE CONTROL.

Algunos de los puntos de avituallamientos también lo serán de control obligatorio y estarán repartidos a lo largo del circuito.

ART. 12: ASISTENCIA MÉDICA.

Los equipos de asistencia médica estarán disponibles a lo largo del recorrido de la prueba.

Se encargarán de transportar al Puesto de Mando de la prueba a todo participante que sufra un desfallecimiento físico o psicológico.

Los servicios médicos, los directores de carrera y los directores técnicos, estarán habilitados para retirar los dorsales y retirar de la carrera a toda aquella persona que consideren no apta para continuar, su criterio será inapelable.

ART. 13: ABANDONO.

En caso de abandono de un participante es IMPERATIVO que avise a la organización lo antes posible y entregue sus marcas de identificación a los comisarios de carrera o lo haga en los puntos de avituallamiento.

En el dorsal estará el número de contacto de la organización, para indicar cualquier incidencia o abandono.

ART. 14: ASISTENCIA EN CARRERA.

Es bueno recordar que esta prueba se realiza en SEMI-AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, por lo que se autoriza la asistencia exterior en lo concerniente a líquidos y sólidos.

ART. 15: SEGUROS.

La organización contará con un seguro de responsabilidad civil y cada participante con un seguro de accidente.

ART. 16: RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.

¡¡¡ATENCIÓN!!! Motivados por el absoluto respeto al medio ambiente, no se deberán abandonar desperdicios durante la carrera. Las basuras sólo deberán desecharse en los puntos de recogida habilitados para ello (puestos de avituallamiento).

ART. 17: BALIZAJE DEL CIRCUITO.

Todo participante está obligado a seguir las marcas de balizaje del circuito; la zona de playa no balizada se deberá correr por la parte más cercana al agua.

ART. 18: PREFERENCIAS DE PASO.

El recorrido discurre por senderos que pueden ser transitados, en ocasiones puntuales, por senderistas y bicicletas.

LOS CORREDORES NO TIENEN LA PREFERENCIA.

En todo momento es obligatorio seguir las instrucciones de los comisarios de la prueba EXTREMANDO EN TODO MOMENTO LA PRECAUCIÓN.

ART. 19: EQUIPO OBLIGATORIO.

Cada participante debe prever su equipo personal para la prueba. COMIDA.- Cada participante debe prever sus necesidades alimenticias durante la prueba.



AGUA.- Cada participante debe llevar agua suficiente para cubrir sus necesidades entre avituallamientos.

Tendrá que seleccionar los alimentos que le parezcan más aptos al esfuerzo previsto.

Se recomienda encarecidamente llevar sales minerales.

MATERIAL OBLIGATORIO.-

- Móvil cargado y con saldo.
- Cada participante deberá disponer de recipiente de líquido mínimo de 500 ml.
- Electrolitos y/o sales minerales.
- Reserva alimentaria.

MATERIAL RECOMENDABLE.-

- Gorra.
- Gafas de sol.
- Crema solar.
- Ropa técnica.
- Silbato.

La Organización podrá comprobar, tantas veces como lo crea oportuno, que cada deportista lleva el material obligatorio en carrera.

Se penalizará con un mínimo de 1/2 horas al corredor que no lleve el material obligatorio.

ART. 20: PRECIOS, INSCRIPCIONES Y DORSALES.

El precio de la inscripción para la carrera del TRAIL PLAYA DEL CASTILLO se establece en 21,00€.

23 de Agosto CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES.

No se garantiza la disponibilidad de todas las tallas en las inscripciones realizadas a partir del día 1 de agosto.

Se procederá a la devolución del 75% del importe de la inscripción en caso de NO PARTICIPACIÓN hasta el 15 de julio de 2021, a partir de esta fecha no se hará devolución alguna sea cual fuere el motivo, excepto motivos relacionados con el COVID.

En el supuesto que las condiciones sanitarias impidan la realización de la prueba, la organización comunicará a los inscritos las distintas opciones disponibles, incluida la posibilidad de guardar la inscripción para la siguiente edición.

ART. 21: DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de la Prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

Todo participante estará cubierto por un seguro obligatorio para la práctica deportiva.



DERECHOS DE IMAGEN: La participación en esta prueba deportiva implica ceder sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

ART. 22: ABANDONOS.

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de evacuación contactando telefónicamente con la organización mediante el teléfono móvil de Emergencia.

ART. 23: RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA.

Los directores de carrera podrán retirar de la prueba a un participante, cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o psicológicas a causa de la fatiga o, en general, no se encuentra en condiciones de continuar.

ART. 24: DIRECCION DE CARRERA.

Los directores de carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad.

ART. 25: COMISARIOS DEPORTIVOS.

Son los responsables de los Puntos de paso Obligado. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo supone la DESCALIFICACIÓN.

ART. 26: NORMAS DE SEGURIDAD.

Será objeto de DESCALIFICACIÓN:

- No atender las indicaciones de comisarios y organización de la prueba.
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla.
- No respetar el medio ambiente (tirar cualquier tipo de objeto o basura en lugar no permitido).
- En categoría Pareja no llevar la uniformidad indicada en el Art. 33.
- Incurrir en alguna de las prohibiciones del Art. 27.

En todo momento el parque estará abierto al público que tendrá TOTAL PREFERENCIA DE PASO.

La parte de playa comprendida entre el 1º acceso de la Playa de Camposoto y el espigón de la Playa Militar de Torregorda (al ser zona militar) QUEDA RESTRINGIDA al paso, solamente los corredores los equipos de emergencia y el personal que determine de la Organización, podrán transitar por esa zona.

ART. 27: TRANSITO POR LA PLAYA MILITAR.

Solo se autoriza el tránsito por esa zona a los corredores y personal de la Organización.

El tránsito se realizará por la zona de arena más próxima al mar.

Al ser zona militar está totalmente PROHIBIDO y es motivo de **descalificación de la prueba** y prohibición de participar en siguientes ediciones:



- Sacar fotos, grabar videos o sacar selfies, cualquier documento audiovisual grabado en esa zona podría ser requisado.
- Parar o salirse del recorrido. No se podrá parar en esa zona, debiendo hacerse el paso tanto corriendo o como caminando.
- Acercarse a cualquier objeto que se encuentre en este tramo del recorrido.

ART.28: CONSIDERACIÓN DE FINISHER EN EL TRAIL PLAYA DEL CASTILLO.

Se considerarán finisher a todo aquel atleta que llegue a la Meta y haya pasado por todos los controles de paso, lo que será verificado por la Organización.

ART.29: ENTREGA DE TROFEOS.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

ART. 30: RECLAMACIONES.

Una vez finalizada la prueba se avisará por megafonía el momento y lugar donde se podrán consultar las listas de clasificación por categorías.

El plazo que se establece para poder presentar una reclamación es la de media hora después de ser expuestas dichas listas clasificatorias.

La reclamación será presentada ante el Juez Árbitro de la prueba que será quien decida sobre la misma.

Para realizar una reclamación se deberá depositar 20€, caso de admitirse la reclamación ese dinero sería devuelto al reclamante, en caso contrario no se devolvería.

ART. 31: MODIFICACIONES.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

EL HECHO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN MUESTRA LA CONFORMIDAD CON ESTE REGLAMENTO.

ART. 32: TROFEOS.

- Trofeos para los tres primeros de la categoría absoluta masculino y femenino.
- Trofeos para los tres primeros de cada subcategorías masculino y femenino
- Trofeo al corredor más longevo masculino y femenino.
- Trofeo a las tres primeras parejas indistintamente si son masculino, femenino o mixto.
- Trofeo para primero y primera de la categoría Nordic Walking masculino y femenino.
- Trofeo para los tres primeros de la categoría Minimalista masculino y femenino.

Se entregara Medalla Finisher para todo corredor que finalice la prueba.



ART. 33: CATEGORÍA PAREJA.

Podrán apuntarse a esta categoría sin distinción de sexo y edad, debiendo llevar el mismo diseño de camiseta en todo el recorrido, caso de no ser así, se descalificara a esta pareja pudiendo continuar los dos componentes en individual.

Caso de que un miembro de la pareja abandone la prueba, el otro componente podrá continuar como individual.

ART. 34: AVITUALLAMIENTOS.

Dispondremos de 4 avituallamientos.

1º Av km 5 aproximadamente (líquido y sólido).

2º Av km 13 aproximadamente (líquido y sólido).

3º Av km 19 aproximadamente (líquido y sólido).

4º Av km 23 Meta (líquido y sólido).

ART. 35: CIERRE DE META.

Se establece el cierre de meta a las 14:00h del día de la prueba, cinco (5) horas después del inicio de la prueba.

ART. 36: PROTOCOLO COVID.

Los deportistas llevarán la correspondiente mascarilla hasta el pase de la zona de presalida a la de salida.

La llevarán consigo guardada durante la competición, para poderla poner en cualquier momento.

En el momento de entrada en meta deberán colocársela de nuevo. Será obligatoria cuando pueda guardar la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros.

En los avituallamientos intermedios deberán esperar a que salga el corredor que le antecede para proceder a su avituallamiento.

Antes de pasar por la zona de avituallamiento final, los participantes deberán desinfectarse las manos. La permanencia en esta zona será la menor imprescindible para recoger los alimentos y bebidas, debiendo desalojarlo hacia un espacio mayor, con la máxima fluidez posible.

No obstante, se aplicarán las medidas anticovid que estén en vigor el día de la prueba.

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO EN LA SALIDA

La salida y meta TRAIL DEL CASTILLO estará situadas en la 1º pista de la Playa de Camposoto, a las 09:00 horas se iniciara la prueba con salida cronometrada de 8 en 8 corredores cada 10", en las posiciones previamente marcadas en la zona de salida. Dándose la última salida a las 09:20 horas.

Los corredores podrán acceder a la zona de calentamiento o presalida desde las 08:45 hasta las 09:05 horas.



PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO EN LA LLEGADA

La llegada de los corredores está situada en el mismo sitio de la salida.

Cuando los corredores lleguen a la meta recogerán la medalla finisher y la bolsa con el avituallamiento, aquí podrán recuperar durante un tiempo máximo de 10 min, por el esfuerzo realizado, no siendo obligatorio el uso de mascarilla en este espacio. Transcurrido este tiempo deberán abandonar la zona de meta.

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL COVID 19

Será obligatorio el uso de mascarilla para todo el personal, también aconsejable no asistir con acompañantes.

Todo el personal dispondrá de un kit específico compuesto por gel hidroalcohólico, guantes y mascarillas de repuesto.

El distanciamiento social deberá ser de al menos 1,5 m.

No se compartirán objetos personales, herramientas ni equipos. En el caso de tener que hacerlo, los materiales de uso compartido serán convenientemente desinfectados después de cada uso.

Se recomienda higiene respiratoria tosiendo o estornudando en flexura del codo, uso de pañuelos desechables, etc.

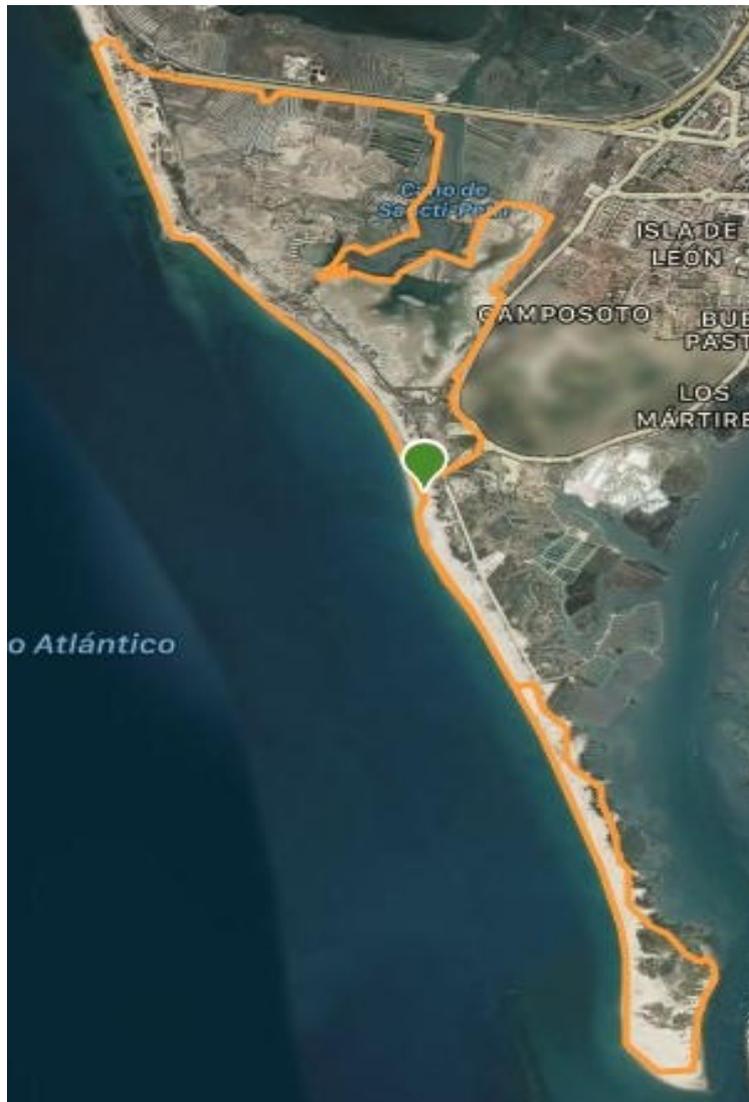
Se colocarán varias papeleras, en todos los espacios de la competición con especial indicación de aquellas que estén destinadas a mascarillas y guantes. Igualmente, siempre teniendo en cuenta la normativa a aplicar por parte de Sanidad de la Comunidad Autónoma.

Se deberá garantizar la disponibilidad de los datos de contacto de todos los inscritos, así como de todas las personas vinculadas.



ANEXO 1

PLANO



TRACK DE LA PRUEBA

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/iii-trail-playa-del-castillo-73501224>